

# Términos y Condiciones

## BASES Y CONDICIONES

1. La Asociación de Bancarios del Uruguay (en adelante, la "Organizadora/AEBU"), con domicilio constituido a todos los efectos en Camacú 575 de Montevideo, Uruguay, organiza el sorteo que se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante, las "Bases").

2. La promoción se desarrollará desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024 inclusive (en adelante el "Plazo de Vigencia"). Este plazo es improrrogable y no se aceptará, en consecuencia, participaciones posteriores a la finalización del Plazo de Vigencia.

3. Podrán participar en el sorteo todas las personas que, de conformidad con sus Estatutos, estén afiliados o se afilien a AEBU y completen los datos solicitados al momento del registro (en adelante, los "Participantes").

4. La participación de todas las personas implica el pleno conocimiento y total aceptación de los términos y condiciones que serán detallados debajo, los cuáles regirán en su totalidad respecto de las relaciones entre cada Participante y la Organizadora.

5. Modo de participación:

Para poder participar, se requerirá actualizar los datos personales (cédula de identidad, domicilio, teléfonos, correo electrónico, lugar de trabajo) mediante registro en el sitio web: <https://www.aebu.com.uy/actualizacionafi/> y/o [bit.ly/SorteoAebu](https://bit.ly/SorteoAebu)

6. Ganadores: se sortearán los premios que se enumeran en la cláusula siguiente, en el orden allí establecido.

7. Los premios serán los siguientes:

1- Pasaje y alojamiento para dos personas a Río y Buzios-

2- Pasaje y alojamiento para dos personas a Río y Búzios.

3-1 Ipad

4-1 Ipad

5-1 Ipad

6-1 Ipad

7-1 Ipad

8-1 Ipad

9-1 Ipad

10-1 Ipad

11-Estadía para 4 personas en Complejo Juanjo Ramos. Sujeto a disponibilidad y fuera de temporada.

12- Estadía para 4 personas en Complejo Juanjo Ramos. Sujeto a disponibilidad y fuera de temporada.

13- Estadía para 4 personas en Complejo Juanjo Ramos. Sujeto a disponibilidad y fuera de temporada.

14- Estadía para 4 personas en Complejo Juanjo Ramos. Sujeto a disponibilidad y fuera de temporada.

15- Estadía para 4 personas en Complejo Juanjo Ramos. Sujeto a disponibilidad y fuera de temporada.

Los premios serán personales e intransferibles, entregándose únicamente al Participante que resultare ganador según su ubicación en el orden del sorteo, pudiendo constatar que efectivamente fue la persona registrada, debiendo cumplir con las Bases y Condiciones detalladas en el presente. El ganador tendrá un plazo de 30 días corridos para retirar el premio en Camacú 575, o en el Seccional AEBU de su domicilio, presentando su cédula de identidad.

8. AEBU no será en ningún caso responsable por hechos ajenos a su control que afecten el registro y actualización de los datos, ni por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender, interrumpir o cancelar el normal desarrollo de la Promoción.

9. Cualquier notificación modificando las presentes Bases será comunicada a través del Sitio web de AEBU.

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

1. Los datos que se soliciten a los participantes corresponden a información básica y serán aplicados a los efectos de su almacenamiento en la formación de la Base de Datos de la Asociación de Bancarios del Uruguay. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los Participantes de suscribirse a la base de datos de la Organizadora con fines informativos.
2. Los datos informados por los participantes no serán utilizados ni compartidos, y se utilizarán exclusivamente con fines sindicales.
3. Recopilación y uso de información: La información que solicitamos será almacenada por AEBU y utilizada según se describe en esta política de privacidad.
4. Proveedores de servicio: se informa a los Participantes que podrán eventualmente requerirse servicios de soporte informático por parte de terceros. En caso de que sea necesario, eventualmente estos terceros podrán tener acceso a su información personal. El motivo es realizar las tareas que se les asignaron en nuestro nombre. Sin embargo, están obligados a no divulgar ni utilizar la información para ningún otro fin.
5. Legislación: de conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos que solo será utilizada a los efectos de comunicarse con usted o enviarle información de AEBU.
6. La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Camacú 575 y la dirección de correo electrónico [aebugremial@aebu.org.uy](mailto:aebugremial@aebu.org.uy).